



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.  
Unidad de Catastro Municipal



SERVICIOS PRESTADOS POR PARTE DE LA UNIDAD DE CATASTRO AÑO 2025

N	Nombre del Servicio	Procedimiento	Requisitos	Formato Si o No	Taza
1	Constancia de Valor Catastral(Para Venta)	<p>1. Presentar la documentación respectiva del Bien Inmueble.</p> <p>2. Se elabora el recibo de pago en Control Tributario por el valor de Lps. 60.00 segun Plan de Arbitrios Vigente.</p> <p>3. Se factura el recibo solo si el Contribuyente esta solvente en el pago de los Bienes Inmuebles.</p> <p>4. Pago de recibo en el Banco Hondureño del Cafe (BANHCAFE).</p> <p>5. Una vez cancelado el recibo, se presenta a la oficina de Catastro y la Asistente del Departamento procede a elaborar la constancia.</p> <p>6. Una vez elaborada la constancia pasara al Jefe del Departamento quien la Revisa y la Autoriza con su respectiva Firma y Sello.</p>	<p>1. Documentacion de la Propiedad</p> <p>2. Documento Nacional de Identificación</p> <p>3. Solvencia Municipal</p>	N/A	Lps. 100.00 (Según Plan de Arbitrios)



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.  
Unidad de Catastro Municipal



2	Constancia de No Poseer Bienes	1. Presentar la documentación respectiva del Bien Inmueble.	1. Documentación de la Propiedad	N/A	Lps. 60.00 (Según Plan de Arbitrios)
		2. Se elabora el recibo de pago en Control Tributario por el valor de Lps. 60.00 según Plan de Arbitrios Vigente.	2. Documento Nacional de Identificación		
		3. Se factura el recibo solo si el Contribuyente esta solvente en el pago de los Bienes Inmuebles.	3. Solvencia Municipal		
		4. Pago de recibo en el Banco Hondureño del Cafe (BANHCAFE).			
		5. Una vez cancelado el recibo, se presenta a la oficina de Catastro y se procede a elaborar la constancia.			
		6. Una vez elaborada la constancia pasara al Jefe del Departamento quien la Revisa y la Autoriza con su respectiva Firma y Sello.			



**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.  
Unidad de Catastro Municipal**



3	Constancia Valor Catastral(Para Prestamo)	1. Presentar la documentación respectiva del Bien Inmueble.	1. Documentacion de la Propiedad	N/A	Lps. 100.00 (Según Plan de Arbitrios)
		2. Se elabora el recibo de pago en Control Tributario por el valor de Lps. 100.00 segun Plan de Arbitrios Vigente.	2. Documento Nacional de Identificación		
		3. Se factura el recibo solo si el Contribuyente esta solvente en el pago de los Bienes Inmuebles.	3. Solvencia Municipal		
		4. Pago de recibo en el Banco Hondureño del Cafe (BANHCAFE).			
		5. Una vez cancelado el recibo, se presenta a la oficina de Catastro y se procede a elaborar la constancia.			
		6. Una vez elaborada la constancia pasara al Jefe del Departamento quien la Revisa y la Autoriza con su respectiva Firma y Sello.			



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.  
**Unidad de Catastro Municipal**



4	Constancia de Ubicación y Clave Catastral	1. Presentar la documentación respectiva del Bien Inmueble.	1. Documentacion de la Propiedad	N/A	Lps. 100.00 (Según Plan de Arbitrios)
		2. Se elabora el recibo de pago en Control Tributario por el valor de Lps. 100.00 segun Plan de Arbitrios Vigente.	2. Documento Nacional de Identificación		
		3. Se factura el recibo solo si el Contribuyente esta solvente en el pago de los Bienes Inmuebles.	3. Solvencia Municipal		
		4. Pago de recibo en el Banco Hondureño del Cafe (BANHCAFE).			
		5. Una vez cancelado el recibo, se presenta a la oficina de Catastro y se procede a elaborar la constancia.			
		6. Una vez elaborada la constancia pasara al Jefe del Departamento quien la Revisa y la Autoriza con su respectiva Firma y Sello.			



**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.  
Unidad de Catastro Municipal**



5	Planos Catastrales	1. El Contribuyente deberá presentarse a la Oficina de Catastro y se le agendará una fecha atendiendo a la solicitud de la medida.	1. Documentación de la Propiedad	N/A	Menos de una Manzana se cobrará Lps. 2.00 por metro lineal, de una Manzana a 11 se cobrará Lps. 300.00 por Manzana y de 11 Manzanas en adelante se cobrará Lps. 250.00 por Manzana, más un valor de Lps. 200.00 por la Autorización de cada croquis según Plan de Arbitrios vigente.
		2. El Contribuyente deberá estar solvente para poder realizar la medición.	2. Documento Nacional de Identificación		
		3. Los Gastos de transporte para movilizar el personal de Catastro, corren por cuenta del contribuyente.	3. Solvencia Municipal		
		4. El personal del departamento se desplazará al lugar de la medida y se hará el respectivo levantamiento.			
		5. Una vez delineado el plano, el contribuyente deberá pagar los siguientes valores: menos de una Manzana Lps. 2.00 por metro Lineal, de una Manzana a 11 Lps. 300.00 por manzana y de 11 Manzanas en adelante Lps. 250.00 por manzana, se cobrará Lps. 200.00 por la autorización de cada croquis según Plan de Arbitrios vigente			



**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.  
Unidad de Catastro Municipal**



	6. Se elabora el recibo de pago en Control Tributario por el valor total del croquis.	6. Copia de Documento Nacional de Identificación (DNI)		
	7. Pago de recibo en el Banco Hondureño del Cafe (BANHCAFE).			
	8. Una vez Cancelado el recibo pasara al Jefe del Departamento quien la Revisa y la Autoriza con su respectiva Firma y Sello.			
6	Permisos de Construcción	<p>1. El Contribuyente deberá presentarse a la Oficina de Catastro a solicitar el formato para la hojas de solicitud y presupuesto.</p> <p>2. Verificar en la base de datos de Control Tributario si dicha propiedad se encuentra solvente.</p> <p>3. El personal del departamento se desplazara junto con el Director Municipal de Justicia al lugar de la construccion para inspeccionar si cumple con los reglamentos de la contrucción.</p>	<p>1. Solicitud de permiso de construcción</p> <p>2. Presupuesto detallado de la construcción</p> <p>3. Plano del área de construcción (Hecho por un Ingeniero, encargado de la obra o persona con experiencia en elaboración de planos)</p>	<p>SI</p> <p>Cobro de Permiso segun presupuesto de Construccion:</p> <p>De 1,000,000.00 en adelante Lps. 2.00 por millar</p> <p>De 800,000.01 a 1,000,000.00: Lps. 1,100.00</p> <p>De 600,000.01 a 800,000.00: Lps. 900.00</p> <p>De 400,000.01 a 600,000.00: Lps. 800.00</p> <p>De 200,000.01 a 400,000.00: Lps. 700.00</p> <p>De 100,000.01 a 200,000.00: Lps. 600.00</p> <p>De 50,000.01 a 100,000.00: Lps. 500.00</p> <p>De 20,000.01 a 50,000.00: Lps. 300.00</p> <p>Hasta 20,000.00: Lps. 200.00</p> <p>Mas Lps. 50.00 derecho al certificado</p>



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.  
Unidad de Catastro Municipal



		4. Se elabora el recibo de pago en Control Tributario de acuerdo al presupuesto de la construcción mas Lps. 50 del derecho al certificado según al Plan de Arbitrios Vigente.	4.Solvencia Municipal		
		5. Pago de recibo en el Banco Hondureño del Cafe (BANHCAFE).	5. Copia de Documento Nacional de Identificación (DNI)		
		6. Se procedera a llenar el permiso de Construcción que tendra una vigencia de 6 meses partiendo de la fecha de emisión.	6. Constancia por parte de la Unidad Municipal del Ambiente (UMA) que no hay impacto Ambiental.		
		7. Una vez elaborado el Permiso pasa al Jefe del departamento de Catastro y al Director municipal de Justicia quienes la Revisan y la Autorizan con su respectiva Firma y Sello.	7. Obtener dictamen del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, cuando la construcción este dentro del perímetro de casco histórico.		
7	DOMINIOS PLENOS	1. El contribuyente debe solicitar al Departamento de Catastro Municipal, los requisitos para para la solicitud de Dominio Pleno		N/A	



**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.  
Unidad de Catastro Municipal**



	<p>2. Presentar la solicitud y todos sus requisitos ante la secretaria municipal, donde se la dan de recibida con firma y sello, para ser pasada a Sesion de Corporacion</p>	<p><b>Con Escritura Publica:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitud de Dominio Pleno</li><li>2. Original y copia de la documentacion y antecedentes</li><li>3. Dos fotocopias de Solvencia Municipal</li><li>4. Dos fotocopias de Documento Nacional de Identificacion</li><li>5. Constancia de registro de catastro (original y fotocopia)</li><li>6. Constancia de Libertad de Gravamen por el Instituto dela Propiedad</li><li>7. Si la propiedad solicitada fue adquirida por concepto de herencia, se entregara unicamente en nombre del solicitante</li></ol>		<p>15% sobre el valor catastral, mas Lps. 300.00 de gastos de movilizacion y Lps. 50.00 de derecho a certificacion segun plan de arbitrios</p>
	<p>3. Una vez aceptada y aprobada la solicitud por la Corporacion Municipal, la remiten a Catastro Municipa, para que se realice la medida y dictamen de pago.</p>	<p><b>Con Documento Privado:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitud de Dominio Pleno</li><li>2. Original y copia de la documentacion y antecedentes</li><li>3. Dos fotocopias de Solvencia Municipal</li><li>4. Dos fotocopias de Documento Nacional de Identificacion</li><li>5. Constancia de registro de catastro (original y fotocopia)</li><li>6. Si la propiedad solicitada fue adquirida por concepto de herencia, se entregara unicamente en nombre del solicitante</li></ol>		
	<p>4. Vuelve a la Corporacion Municipal para que sea aprobado el dictamen de pago del Dominio Pleno</p>			
	<p>5. luego de ser aprobado es publicado 15 dias segun establece la ley y si no hay ninguna oposicion de otra persona, el contribuyente cancela el Dominio Pleno</p>			

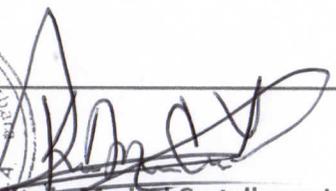


**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.  
Unidad de Catastro Municipal**



	<p>6. Pasa una ultima vez por la corporacion municipal, donde revisan que fue cancelado el dominio pleno y autorizan a la Secretaria Municipal a la Elaboracion de la Escritura en Dominio Pleno</p>			
	<p>7. Ya hecho el dominio pleno, es llevado al Instituto de la Propiedad, para que sea debidamente registrado y entregado al solicitante</p>	<p><b>Sin Documentacion:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitud de Dominio Pleno</li><li>2. Acreditar la posesion con la declaracion de dos testigos mayores de 40 años</li><li>3. Dos fotocopias de Solvencia Municipal</li><li>4. Dos fotocopias de Documento Nacional de Identificacion</li><li>5. Constancia de registro de catastro (original y fotocopia)</li><li>6. Si la propiedad solicitada fue adquirida por concepto de herencia, se entregara unicamente en nombre del solicitante</li><li>7. Constancia extendida por el patronado, donde acredite los años de posesión de la propiedad</li></ol>		



  
**Lig. Kenia Marisol Castellanos Lopez**  
Coordinador de Catastro